ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SEBASTIAN OCAMPO ARENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.861.228	CONTRATO No.	535-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2.020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN designado; en la articulación, seguimiento y orientación de profesionales de apoyo y contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento, atención y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN y sus familias, en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar y ejecutar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN.	Desde el 1 al 31 de Julio se han orientado actividades de atención a la población en proceso de reincorporación dirigidas a la implementación de la Ruta de Reincorporación (Resolución 4309 de 2019), de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad en el período de transición que inició el pasado 1 de Enero y tendrá vigencia hasta el 31 de Octubre de 2.020, periodo que fue extendido por la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica por parte del Gobierno Nacional. En tal sentido, se abordó con los colaboradores del Grupo Territorial Eje Cafetero todas las nuevas definiciones sobre la implementación de la Resolución. Se ha realizado acompañamiento y seguimiento a las metodologías de atención virtual y telefónica definidas por la Entidad a partir de la declaratoria de la Emergencia socializando y aclarando inquietudes de los Profesionales sobre el mecanismo de reporte de actividades, su periodicidad y proceso de registro de información, con los códigos creados para tal fin, además de los códigos ya establecidos de los componentes de la Hoja de Ruta de Reincorporación. Se han desarrollado acciones de corresponsabilidad y gestión para la consecución de apoyos alimentarios, principalmente de la población objeto de atención priorizada por los Profesionales asignados de acuerdo a sus condiciones socio-económicas, composición del grupo familiar, así como de otro tipo de vulnerabilidades, logrando aportar a la labor de gestión y entrega de los mismos, en coordinación con la Policía Nacional, las Alcaldías Municipales y las Gobernaciones de la región cafetera. Finalmente, se han realizado las socializaciones necesarias sobre los nuevos decretos expedidos por el Gobierno Nacional en materia de salud pública y materia económica que benefician a la población del proceso de reincorporación, particularmente, el **Decreto 0843** "por la cual se establecen medidas transitorias para el reconocimiento de la asignación mensual en el marco del Proceso de Reincorporación y se dictan otras disposiciones", que expidió la Agencia el pasado 30 de Marzo. Además se ha orientado al equipo de Profesionales sobre la Estrategia de Familia del Grupo Territorial y la participación en múltiples espacios con actores externos como el SENA, Agencia de Desarrollo Rural y Colpensiones. **FUENTE DE VERIFICACIÓN**: Planillas de Asistencia, Actas de Reunión.
2. Orientar, articular e instruir de manera permanente a los profesionales de apoyo y contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.	En este período se han desarrollado los siguientes espacios virtuales de trabajo con los Profesionales: Reunión virtual de Equipo Asesor y Coordinación, los días 8 y 17 de Julio, espacios en los que se ha hecho seguimiento a los procedimientos, frecuencia, mecanismos y formatos para el reporte de la atención de los Profesionales a la población asignada de los tres procesos de atención. Estos espacios con los equipos aportaron a definir de manera muy particular las metodologías de atención, contenidos, lineamientos de registro, así como las recomendaciones de salud pública ante la declaratoria de Emergencia Nacional. Se gestionaron las siguientes jornadas virtuales: 1 de Julio con la FAO y en la misma fecha con la conmemoración del Día Internacional de las Cooperativas, el 9 de Julio con la Defensoría del Pueblo, el 10 de Julio con la Gobernación de Caldas, acciones de articulación institucional para promover la oferta a la población del proceso de reincorporación con estas entidades mencionadas. Finalmente, se ha acompañado el proceso de atención de la Profesional Rocío Garnica, considerando que es nueva en la Entidad. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Actas de Reunión, informe de entrega de Carolina Montoya.
3. Realizar seguimiento a las acciones de implementación que ejecutan los profesionales de apoyo y contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento, atención y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.	Entre el 1 y el 31 de Julio, se viene haciendo seguimiento al avance de los indicadores de Reincorporación, principalmente asociados a la Atención de la población, al avance del Registro Nacional de Reincorporación (RNR) del 97%, así como a la gestión de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) donde acumulamos un avance del 98% de afiliación efectiva, al Sistema General de Pensión (SGP) donde acumulamos un avance de 87% de afiliación efectiva y al perfilamiento para el acceso al Proyecto Productivo Individual o Colectivo, y al proyecto de Vivienda, de acuerdo a los establecido en la Resolución 3207 y en la nueva Resolución 4309 de 2019. Asimismo, se ha brindado retroalimentación en el caso de la aplicación del seguimiento oportuno a los proyectos productivos de carácter individual cuando han surgido dudas o inquietudes por parte de los Profesionales. Y a su vez a la vinculación a la oferta de Formación Académica (FA) y Formación para el Trabajo (FpT) de la población asignada al Grupo Territorial, ambas con dificultades dereivadas de la Emergencia Social, Económica y Ecológica de Salud Pública por la que atraviesa el país. Lo anterior, en aras de lograr avances significativos en la gestión propia de la Entidad gubernamental como consecuencia del Acuerdo de Paz. Se evidencia un avance importante en la atención de la población, así como en su frecuencia, que actualmente supera el 2,1 mensualmente y con tendencia al alza. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Correos electrónicos.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SEBASTIAN OCAMPO ARENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.861.228	CONTRATO No.	535-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2.020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN designado; en la articulación, seguimiento y orientación de profesionales de apoyo y contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento, atención y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN y sus familias, en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN.	Entre el 1 y el 31 de Julio, en lo individual, se ha acompañado la atención de personas asignadas a la nueva Profesional Facilitadora, y se han adelantado las orientaciones respectivas para proceder con la entrega de Proyectos Productivos Individuales desembolsados finalizando la vigencia 2.019 e iniciando la vigencia 2.020, entregas que fueron programadas con los proveedores y beneficiarios para el mes de Marzo, Abril, Mayo y Junio, proceso que se suspendió por la declaratoria de la Emergencia Económica, Social y Ecológica y que se viene reactivando gradualmente. Se identifica plenamente la población que no se encuentra vinculada a Formación Académica (FA) y que no se ha vinculado a Formación para el Trabajo (FpT) en una ficha de caracterización, en aras de impulsar su avance en la ruta con el acompañamiento de los Profesionales que les atienden. Por otro lado, se consolidó el listado de personas del proceso de reincorporación que se vincularán a la oferta educativa "Maestro Itinerante" en el marco del Convenio con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD en la vigencia 2.020, a la cual además se le caracterizaron sus medios tecnológicos de acceso a la oferta. Finalmente, se han realizado las socializaciones necesarias sobre los nuevos decretos expedidos por el Gobierno Nacional en materia de salud pública y materia económica que benefician a la población del proceso de reincorporación, particularmente, el Decreto 0843 "por la cual se establecen medidas transitorias para el reconocimiento de la asignación mensual en el marco del Proceso de Reincorporación y se dictan otras disposiciones", que expidió la Agencia el pasado 30 de Marzo. Se gestionaron las siguientes jornadas virtuales: 1 de Julio con la FAO y en la misma fecha con la conmemoración del Día Internacional de las Cooperativas, el 9 de Julio con la Defensoría del Pueblo, el 10 de Julio con la Gobernación de Caldas, acciones de articulación institucional para promover la oferta a la población del proceso de reincorporación con estas entidades mencionadas. También se reactivó la Mesa Técnica de Proyectos Productivos Individuales en los que se aprobaron siete (7) proyectos que se radicaron en Nivel Central de manera digital. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Correos electrónicos, bases Excel.
5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, y sus grupos familiares, a las diferentes actividades, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente.	Se ha realizado acompañamiento y seguimiento a las metodologías de atención virtual y telefónica definidas por la Entidad a partir de la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica socializando y aclarando inquietudes de los Profesionales sobre el mecanismo de reporte de actividades, su periodicidad y proceso de registro de información, con los códigos creados para tal fin, además de los códigos ya establecidos de los componentes de la Hoja de Ruta de Reincorporación. Por otro lado y de manera simultánea, se han desarrollado acciones de corresponsabilidad y gestión para la consecución de apoyos alimentarios, principalmente de la población objeto de atención priorizada por los Profesionales asignados de acuerdo a sus condiciones socio-económicas, composición del grupo familiar, así como de otro tipo de vulnerabilidades, logrando aportar a la labor de gestión y entrega de los mismos, en coordinación con la Policía Nacional, las Alcaldías Municipales y las Gobernaciones de la región cafetera. Finalmente, se han realizado las socializaciones necesarias sobre los nuevos decretos expedidos por el Gobierno Nacional en materia de salud pública y en materia económica que benefician a la población del proceso de reincorporación, particularmente, el Decreto 0843 "por la cual se establecen medidas transitorias para el reconocimiento de la asignación mensual en el marco del Proceso de Reincorporación y se dictan otras disposiciones", que expidió la Agencia el pasado 30 de Marzo. Se evidencia un crecimiento de la frecuencia de atención, superando el 2 % en el mes de Julio, con una tendencia al alza. También se reactivó la Mesa Técnica de Proyectos Productivos Individuales en los que se aprobaron siete (7) proyectos que se radicaron en Nivel Central de manera digital **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Correos electrónicos, Listados de Asistencia.
6. Gestionar, liderar y sistematizar la implementación de estrategias territoriales de convivencia y reconciliación, así como en los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.	En este periodo se apoyó el inicio y desarrollo de las entrevistas de una propuesta investigativa de la Universidad de Caldas sobre la iniciativa territorial "Qué tal si nos reconciliamos?" en el departamento del Quindío, que contribuirá a la sistematización de esta experiencia territorial de reconciliación donde ha participado población en proceso de reintegración, en reintegración especial y de reincorporación en ese departamento, y que se ha impulsado conjuntamente con la Gobernación del Quindío, la Segunda Misión de Naciones Unidas, la Alcaldía de Armenia y algunos actores comunitarios y artísticos, así como el Colectivo FARC, con quien se firmó un pacto de reconciliación en el año 2018. Esta investigación la desarrolla una estudiante de Maestría de la Universidad de Caldas. **FUENTE DE VERIFICACIÓN**: Correos electrónicos.
7. Articular gestiones con instituciones municipales y departamentales para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN.	Se participó de los espacios de seguimiento al convenio con el SENA con las tres regionales (Caldas, Quindío y Risaralda), en lo relacionado con el proceso de reincorporación. Por otra parte de orientó y acompañó la jornada de socialización en su fase IV de la Estrategia Nacional de Compras Públicas Locales el pasado 11 de Julio. Se gestionaron las siguientes jornadas virtuales con actores externos claves para el avance de la reincorporación socio-económica: 1 de Julio con la FAO y en la misma fecha con la conmemoración del Día Internacional de las Cooperativas, el 9 de Julio con la Defensoría del Pueblo, el 10 de Julio con la Gobernación de Caldas. Todas estas acciones de articulación institucional estuvieron orientadas a promover la oferta institucional a la población del proceso de reincorporación con estas entidades mencionadas. En relación a los Proyectos Productivos Colectivos, se desarrollaron acciones con el PNUD, la Segunda Misión de Naciones Unidas, el CNR - Componente FARC y el SENA, orientadas a la cualificación y/o retroalimentación de la formulación de los mismos, que se impulsó en diferentes encuentros virtuales, sin embargo, en el caso del proyecto de la Coopeerativa de Economías del Común de Risarala (COODECOR), dichas apreciaciones no fueron tenidas en cuenta pues la Cooperativa optó por aprobar el proyecto tal cual como fue formulado por el PNUD. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Actas de Reunión.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SEBASTIAN OCAMPO ARENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.861.228	CONTRATO No.	535-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2.020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN designado; en la articulación, seguimiento y orientación de profesionales de apoyo y contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento, atención y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN y sus familias, en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

8. Apoyar la coordinación de oferta de beneficios en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, conservando el principio de la integralidad.	Se han realizado las socializaciones necesarias sobre los nuevos decretos expedidos por el Gobierno Nacional en materia de salud pública y materia económica que benefician a la población del proceso de reincorporación, particularmente, el **Decreto 0843** "por la cual se establecen medidas transitorias para el reconocimiento de la asignación mensual en el marco del Proceso de Reincorporación y se dictan otras disposiciones", el cual reconoce la asignación mensual de manera excepcional y transitoria por un periodo de cuatro meses que expidió la Agencia el pasado 30 de Marzo. Por otro lado, se consolidó el listado de personas del proceso de reincorporación que se vincularán a la oferta educativa "Maestro Itinerante" en el marco del Convenio con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD en la vigencia 2.020 a la que se le ajustó la información sobre condiciones de accesibilidad de la población. También se reactivó la Mesa Técnica de Proyectos Productivos Individuales en los que se aprobaron siete (7) proyectos que se radicaron en Nivel Central de manera digital. Y en relación a los Proyectos Colectivos de las Formas Asociativas, se avanzó en la organización de los expedientes de los proyectos, para su próxima radicación. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Listado de Asistencia, Registro Fotográfico.
9. Realizar el registro de la información requerida por la ARN de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, así como el registro de la gestión de corresponsabilidad con actores externos.	Entre el 1 y el 31 de Julio se ha venido acompañando el registro de asistencias de la población del Programa de Reincorporación Socio-económica en el SIR de los Profesionales Facilitadores, principalmente quienes son nuevos en la Entidad, de acuerdo a los lineamientos brindados desde Nivel Central, que se refiere a la población atendida de manera individual y colectiva por el Grupo Territorial en este período, a través de los canales electrónicos y virtuales disponibles. Por otro lado, se revisaron y consolidaron múltiples reportes solicitados a Nivel Central, en relación a las Formas Asociativas, el estado de los Proyectos Productivos (individuales y colectivos), así como de las acciones de corresponsabilidad realizadas en beneficio de los mismos. También se orientó el registro de le Encuesta de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC´s) de la población de reincorporación en el aplicativo ARPA de la Entidad. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Correos electrónicos, Listado de Asistencia.
10. Presentar de forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Por solicitud de Nivel Central, se remitió la información de la distribución mensual de la población en proceso de reincorporación que accederá en la vigencia 2.020 a los Proyectos Productivos de Reincorporación de Carácter Individual desde Febrero hasta Noviembre, así como el reajuste planteado por el Grupo Territorial considerando la situación excepcional de la Emergencia Nacional. Se realizaron las entregas oportunas de: Informe Mensual de Actividades del mes de JuLio, Reportes de Fichas de Reincorporación a la Subdirección de Seguimiento del Grupo Territorial y la retroalimentación y concepto final sobre una propuesta investigativa de la Universidad de Caldas, la cual fue aprobada por el Grupo Territorial Eje Cafetero. Se realizó seguimiento al reporte en SIR de los menores de edad certificados por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como de los informes de los Gestores de Paz acreditados en el Eje Cafetero. También se enviaron los siguientes reportes a Nivel Central de manera oportuna: Inscripción de población en la Escuela de Nuevos Liderazgos en Cultura Democrática, población focalizada para formación con Fundación Terpel, consolidado de reporte de inscritos en el Programa de apoyo al transporte de productos perecederos agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, requerimiento de información sobre seguimiento a proyectos productivos individuales y actas de entrega para responder una solicitud de la Contraloría General. También un reporte a manera de sondeo sobre colectivos NO productivos en la jurisdicción del Grupo Territorial. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Correos electrónicos, SIGER.
11. Participar y acompañar los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que el supervisor determine, atendiendo sus lineamientos de la entidad.	Se participó de los espacios de seguimiento al convenio con el SENA con las tres regionales (Caldas, Quindío y Risaralda). Se acompañó la jornada de socialización de la fase IV de la Estrategia Nacional de Compras Públicas Locales el pasado 11 de Junio. Se gestionaron las siguientes jornadas virtuales con actores externos claves para el avance de la reincorporación socio-económica: El 1 de Julio con la FAO y en la misma fecha con la conmemoración del Día Internacional de las Cooperativas, el 9 de Julio con la Defensoría del Pueblo, el 10 de Julio con la Gobernación de Caldas. Reunión virtual de Equipo Asesor y Coordinación, los días 8 y 17 de Julio, espacios en los que se ha hecho seguimiento a los procedimientos, frecuencia, mecanismos y formatos para el reporte de la atención de los Profesionales a la población asignada de los tres procesos de atención. El 17 de Julio, en el marco del Comité General se realizó un énfasis en las metas del GT, los procesos de corresponsabilidad en Salud, y en el Componente de Sostenibilidad Económica, particularmente de los Proyectos Productivos y de Vivienda. Estos espacios con los equipos aportaron a definir de manera muy particular las metodologías de atención, contenidos, lineamientos de registro, así como las recomendaciones de salud pública ante la declaratoria de Emergencia Nacional. El 23 de Julio se participó en la Instancia Tripartita de Protección y Seguridad (ITPS) convocada por la Segunda Misión de Naciones Unidas, donde se examinaron los casos de riesgo de la población en proceso de reincorporación y las acciones de las autoridades competentes en la materia. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Correos electrónicos, Listado de Asistencia.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SEBASTIAN OCAMPO ARENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.861.228	CONTRATO No.	535-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2.020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN designado; en la articulación, seguimiento y orientación de profesionales de apoyo y contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento, atención y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN y sus familias, en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

12. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	De acuerdo a la Declaratoria de Emergencia Social, Económica y Ecológica, se han desarrollado acciones de corresponsabilidad y gestión para la consecución de apoyos alimentarios, principalmente de la población objeto de atención priorizada por los Profesionales asignados de acuerdo a sus condiciones socio-económicas, composición del grupo familiar, así como de otro tipo de vulnerabilidades, logrando aportar a la labor de gestión y entrega de los mismos, en coordinación con la Policía Nacional (UNIPEP), las Alcaldías Municipales y las Gobernaciones de la región cafetera. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Correos electrónicos, Actas y Registros Fotográficos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento estricto a las obligaciones generales descritas en los numerales 1 al 26 de la Cláusula Segunda del Contrato de Prestación de Servicios N° 535-2020, suministrando toda la información relevante al Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios. Asimismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, y se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reincorporación.

SEBASTIAN OCAMPO ARENAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"